



ANUNCIO de 10 de enero de 2023 sobre notificación de determinadas resoluciones y de trámites de audiencia en relación a la acreditación de la condición de agricultor a título principal de solicitudes presentadas en el año 2022. (2023080100)

Resoluciones:

“De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en relación con las solicitudes de acreditación de la condición de agricultor a título principal de solicitudes presentadas en el año 2022.

Contra la presente resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio o ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, mediante el trámite “Documentación Agricultor a Título Principal” de la plataforma Arado/Laboreo - <https://laboreo.juntaex.es/>”.

Trámites de audiencia:

“De conformidad con los artículos 45, 46 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de trámite de audiencia en relación con las solicitudes de acreditación de la condición de Agricultor a Título Principal de solicitudes presentadas en el año 2022.

Para la anualidad 2022, mediante el trámite “Documentación Agricultor a Título Principal” de la plataforma Arado/Laboreo - <https://laboreo.juntaex.es/> y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, podrán efectuar alegaciones y/o presentar la documentación y/o justificaciones que estimen necesarias”.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/>, mediante sus claves principales y en el apartado “Comunicación del Registro de Explotaciones”.

Los NIF de las personas están relacionados a continuación.

Mérida, 10 de enero de 2023. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.



RELACIÓN DE NIF

002894258H

004202749M

005405379B

006946446D

006985260E

006987265A

006991153G

006996032F

007050568X

007253804H

008435762Y

008754090Z

008819709Z

008820044G

008825737Q

008835925S

008865145W

008865547J

008872237X

008876801C

008878602G

008892294B

008892560R

008899324A

009155805B



009157401C

009171085L

009176773A

009192836N

009198841Z

009199445C

009199451A

009452249P

011777130A

011777786S

011779998L

028335576J

028942292N

028942528H

028951356Z

028951681V

028960212S

028963018S

028963828C

028973291F

030206777A

033972083W

033975014N

033984149Q

033985168T

033990809Y



034782201Z

035768085A

044404007T

044780525P

044783378D

044783983Q

044786664Y

045132569Z

045556433B

045875784F

045877518Q

045879150S

046865304K

052354754S

052355533N

052359572A

052962591P

052965798H

052968380R

053570057K

070936812M

076004631G

076005584Z

076009651X

076014609T

076030964W



076034096Y
076034982H
076107979J
076117882A
076120079S
076123588M
076131957W
076135577B
076139202W
076139636E
076200470K
076250135Y
076251121A
076252588K
076252831B
076258522K
079258205K
079265810J
079306660S
080009420X
080031334M
080040086V
080041983M
080051523T
080054905R
080055623Y



080060687X

080062818W

080063986C

080065526L

080066189S

080071198X

080083433D

080090130J

080097504G

